

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

PRESENTE

Quien motiva y suscribe LIC CLAUDIA GIL MONTES mi carácter de Presidenta Municipal, de conformidad en lo dispuesto por los artículos fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109; 10, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios y 87, 88 fracción I, 92 fracción I v 93 Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, tengo a bien someter a la distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente: INICIATIVA CON CARACTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LAS OBRA EJECUTADAS CON RECURSO DEL PROGRAMA FOCOCI, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Ayuntamiento tiene personalidad jurídica para suscribir contratos, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 párrafo I, fracción I, Artículo 86 párrafo I y IV, artículo 88 fracción II, y 89 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículos 2, 3,37 fracción II, 38 fracción II, 47 fracciones I, XI, 52 fracciones I y II, 67, 75 fracción II, 78, 79 fracción II inciso c) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con los numerales 1, 14, 17, numeral 1 fracción I, 43, 44, 46, 47, 95, 96, 97, 102 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado Jalisco y sus Municipios.

III.- Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 35, Celebrada el 21 de junio del 2023, en el punto 3 del orden del día, se autorizó al municipio la suscripción del convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para que el municipio sea beneficiario por el programa para el Desarrollo Concursable para la Infraestructura (FOCOCI 2023), con la cantidad de \$9'020,000.00 (Nueve millones veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las siguientes obras:

| OBRA | MONTO |
|--|-------|
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE DE LA CALLE ANSELMO VILLALOBOS, EN | |



| LA COLONIA LA FLORESTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL TUXPAN, | |
|--|----------------|
| JALISCO JACINETAL BEE TEXAMI, | |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO | \$1'529,894 |
| HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, | |
| DE LA CALLE RUBÉN DARÍO, EN LA | |
| COLONIA LA CAJITA EN LA CABECERA | |
| MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO. | |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO | \$1'284,718.00 |
| HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, | |
| DE LA CALLE PROLONGACIÓN | |
| MATAMOROS, EN LA COLONIA CENTRO, EN | |
| LA CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, | |
| JALISCO | |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO | \$1,850,061.00 |
| HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, | |
| DE LA CALLE PROLONGACIÓN | |
| CORREGIDORA, EN LA COL PATRIA, EN LA | |
| CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, | |
| JALISCO | |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO | \$1'900,233.00 |
| HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, | |
| DE LA AV. GRAL JOSÉ FIGUEROA CORTES EN | |
| LA COLONIA TIERRAS BLANCA MUNICIPIO | |
| TUXPAN, JALISCO | |

IV.- En sesión del Comité de Obra Pública para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, se autorizó la forma de realizar las obras, que fue la siguiente:

| OBRA | MODALIDAD |
|--|------------------------|
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE DE LA CALLE ANSELMO VILLALOBOS, EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL TUXPAN, JALISCO | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA CALLE RUBÉN DARÍO, EN LA COLONIA LA CAJITA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO. | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA CALLE PROLONGACIÓN MATAMOROS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA CALLE PROLONGACIÓN | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |



| CORREGIDORA, EN LA COL PATRIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO | |
|---|------------------------|
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA AV. GRAL JOSÉ FIGUEROA CORTES EN LA COLONIA TIERRAS BLANCA MUNICIPIO TUXPAN, JALISCO | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |

Cabe señalar que dicha modalidad tiene como objetivo que se ejecute por el municipio, cuando posean la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización, mediante la utilización de recursos humanos y materiales de su propiedad.

VI. Como es del conocimiento público, que cuando se realiza la reparación de un área de casa o la construcción de la misma, siempre se origina gastos extras no considerados al momento de la ejecución y en el caso de las obras públicas no hay excepciones, ya que se dan la variación de precios de los insumos, como tubería reventada que se tiene que cambiar, la necesidad de movimiento o compactación de tierras o en su caso por el solo hecho de ampliar metas para que sean más familias beneficiadas.

V. Técnico

Es importante realizar una comparativa entre la contratación de una obra ejecutada por medio de administración directa y una por contrato ejecutada por contratista externo, con la segunda de estas se debe de considerar el porcentaje de utilidad del contratistas dentro del techo presupuestal para su ejecución, el cual en promedio oscila entre el (60 % del costo que viene representado el presupuesto de una licitación obteniendo en ahorro del 40 % en cada obra, porcentaje que en el caso de las obras ejecutadas por medio de administración directa, este municipio lo aplico en las obras con el objetivo de ampliar las metas y que más tuxpanenses se vean beneficiados de obras más grandes y de mejor calidad.

VI. Es importante señalar que las obras multicitadas dentro de la presente iniciativa, excedieron los techos presupuestales, montos que fueron cubiertos con recursos municipales autorizados dentro del presupuesto de egresos correspondiente, esto por contar con finanzas sanas, gracias a la buena administración de los recursos, dado que las obras se realizaron por medio de administración directa, el cambio constante de algunos insumos, los gastos imprevistos, así como la solicitud de los vecinos de más reparaciones de las contempladas en el proyecto original y la ampliación de metas, realizaron erogaciones no contempladas dentro de los presupuestos originales, los cuales quedaron como se sigue:

| OBRA | MONTO AUTORIZADO | RECURSO PROPIO | MONTO TOTAL |
|---|---------------------|-------------------|-----------------|
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE DE LA CALLE ANSELMO VILLALOBOS, EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL TUXPAN, JALISCO | \$2,455,094.00 | \$7,586,043.44 | \$10,041,137.44 |



| PAVIMENTACIÓN EN | \$1'529,894 | \$342,669.39 | \$1'872,563.39 |
|----------------------------|----------------|---------------|-----------------|
| CONCRETO HIDRÁULICO, | | | |
| REDES DE AGUA Y DRENAJE, | | | |
| DE LA CALLE RUBÉN DARÍO, | | | |
| EN LA COLONIA LA CAJITA EN | | | |
| LA CABECERA MUNICIPAL EN | | | |
| TUXPAN, JALISCO. | | | |
| PAVIMENTACIÓN EN | \$1'284,718.00 | \$ 336,958.19 | \$1'621,673.19 |
| CONCRETO HIDRÁULICO, | | | |
| REDES DE AGUA Y DRENAJE, | | | |
| DE LA CALLE PROLONGACIÓN | | | |
| MATAMOROS, EN LA COLONIA | | | |
| CENTRO, EN LA CABECERA | | | |
| MUNICIPAL EN TUXPAN, | | | |
| JALISCO | | | |
| PAVIMENTACIÓN EN | \$1,850,061.00 | \$895,969.67 | \$2,746,0030.67 |
| CONCRETO HIDRÁULICO, | | | |
| REDES DE AGUA Y DRENAJE, | | | |
| DE LA CALLE PROLONGACIÓN | | | |
| CORREGIDORA, EN LA COL | | | |
| PATRIA, EN LA CABECERA | | | |
| MUNICIPAL EN TUXPAN, | | | |
| JALISCO | | | |
| PAVIMENTACIÓN EN | \$1'900,233.00 | \$128,386.87 | \$2'028,619.87 |
| CONCRETO HIDRÁULICO, | | | |
| REDES DE AGUA Y DRENAJE, | | | |
| DE LA AV. GRAL JOSÉ | | | |
| FIGUEROA CORTES EN LA | | | |
| COLONIA TIERRAS BLANCA | | | |
| MUNICIPIO TUXPAN, JALISCO | | | |

En relación a lo anterior, esta iniciativa se presenta al pleno en este momento, para dar a conocer los montos reales gastados, en cada una las obras citadas, ya que en un inicio de las mismas no se tenían contemplados todos los gastos ya citados, las variaciones de precios en los insumos y la necesidad de modificación de los proyectos originales por los requerimientos de los vecinos de las calles donde se ejecutaron las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracciones I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO:

PRIMERO.- Se autorizan los techos presupuestales para quedar como siguen:

| OBRA | MONTO AUTORIZADO | RECURSO PROPIO | MONTO TOTAL |
|---|---------------------|-------------------|-----------------|
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE DE LA CALLE ANSELMO VILLALOBOS, EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN LA | \$2'455,094 | \$7,586,043.44 | \$10,041,137.44 |



| CABECERA MUNICIPAL DEL TUXPAN, JALISCO | | | |
|--|----------------|---------------|-----------------|
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA CALLE RUBÉN DARÍO, EN LA COLONIA LA CAJITA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO. | \$1'529,894 | \$342,669.39 | \$1'872,563.39 |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA CALLE PROLONGACIÓN MATAMOROS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO | \$1'284,718.00 | \$ 336,958.19 | \$1'621,673.19 |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA CALLE PROLONGACIÓN CORREGIDORA, EN LA COL PATRIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO | \$1,850,061.00 | \$895,969.67 | \$2,746,0030.67 |
| PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE, DE LA AV. GRAL JOSÉ FIGUEROA CORTES EN LA COLONIA TIERRAS BLANCA MUNICIPIO TUXPAN, JALISCO | \$1'900,233.00 | \$128,386.87 | \$2'028,619.87 |

SEGUNDO.- Notifiquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Directora de Obras Públicas e Infraestructura Social, para los efectos legales a los que haya lugar.

Atentamente

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de febrero del 2024.

Revolucionario y Defensor del Mayab"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de febrero del 2024.

PRESIDENTA MUNICIPAL